

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para reflejar presupuestalmente el registro de los excedentes financieros aforados en la ley anual de presupuesto de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción del oficio de parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con los lineamientos para efectuar el reconocimiento de los excedentes financieros y termina con el archivo de la documentación soporte del proceso realizado.

Aplica a los recursos del Balance correspondientes al monto de los recursos propios que resulten del valor que arroje a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha, más los recursos liberados por la cancelación de reservas, menos los Recursos del Balance de libre disponibilidad y las reservas excepcionales constituidas conforme al Acuerdo 49 de 2008, adicionados al presupuesto de la vigencia siguiente a aquella que se generó el excedente (Decreto 1196 de 2022, Anexo 12)

3. RESPONSABLE

Director (a) General, Subdirector (a) Administrativo (a) Financiero (a) y de apoyo a la Gestión y Profesional Universitario adscrito a presupuesto.

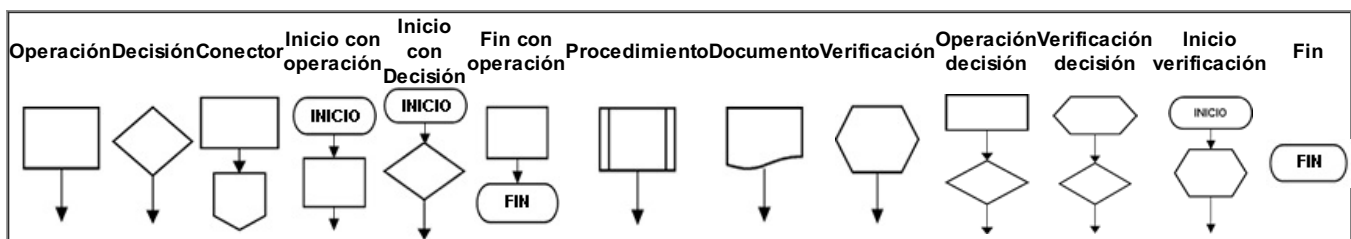
4. DEFINICIONES

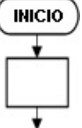
- **Aplicativo Servicios, Aplicaciones y Productos (SAP):** el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín implementó un software de origen alemán de planificación de recursos empresarial (ERP) llamado SAP (Servicios, Aplicaciones y Productos) con la implementación de sus diferentes módulos. La Subdirección de Planeación Social y Económica, Unidad de Planeación Financiera, requería un módulo para la gestión de los programas y los proyectos, para ello gestionó la implementación del módulo PS (Project System), con unos ajustes adicionales de desarrollo a la medida, que se ha convertido en una herramienta imprescindible al momento de la creación, la formulación y la evaluación de los diferentes proyectos de inversión que se llevan a cabo en el ámbito distrital (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- **Consejo Distrital de Política Económica y Social (CODPES):** es una instancia de coordinación y autoridad de planeación distrital, cuyo objetivo principal es la articulación de los esfuerzos distritales en materia de política pública para la elaboración, implementación y seguimiento a las políticas públicas distritales garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- **Excedentes Financieros:** el excedente financiero corresponde al monto de los recursos propios que resulte del valor que arrojen al 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha, más los recursos liberados por cancelación de reservas, menos recursos del balance de libre disponibilidad y las reservas excepcionales constituidas conforme al Acuerdo 49 de 2008, adicionados al Presupuesto de la vigencia siguiente a aquellas que generó el excedente (..) " (Fuente: Decreto 1196 de 2022, Anexo 12)

5. CONDICIONES INICIALES

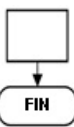
No aplica

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



N°	Actividad	Flujograma	Cargo Responsable	Referencia
1	Recibir oficio de la Secretaria de Hacienda: se recibe oficio referente a las directrices y el proceso para determinar los Excedentes Financieros. La primera comunicación es remitida en el mes de abril aproximadamente		Profesional Universitario Presupuesto	Oficio

	por parte de la Secretaría de Hacienda.			
2	Determinar los saldos no ejecutados: determinar en Presupuesto los saldos no ejecutados al cierre de la vigencia en el agregado de funcionamiento. Revisar con Contabilidad otros recursos propios que resulten del valor que arrojen a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo.		Profesional Universitario Presupuesto / Profesional Universitario Contabilidad	Aplicativo SAP
3	Elaborar y enviar oficio y certificación: Se elabora certificado con el valor de los Excedentes Financieros generados durante la vigencia anterior, expedida por el Subdirector (a) Administrativo (a), Financiero (a) y de Apoyo a la Gestión y oficio remititorio. Se envía con oficio remititorio al Secretario(a) de Hacienda.		Profesional Universitario Presupuesto / Subdirector (a) administrativo (a), financiero (a) y de apoyo a la gestión / Director(a) General	Oficio informativo Certificación
4	Recibir oficio por parte de la Secretaría de Hacienda: se recibe oficio con determinación y distribución de Excedentes Financieros, por parte de la Secretaría de Hacienda y el CODPES, para realizar la solicitud de la adición al presupuesto de la Agencia.		Profesional Universitario Presupuesto	Oficio
5	Elaborar y enviar oficio y certificado: el Profesional Universitario de Presupuesto elabora oficios y certificado solicitando autorización a la Secretaría de Hacienda y Concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para incorporar al presupuesto de la Agencia los Excedentes Financieros y remite al Subdirector (a) administrativo (a), financiero (a) y de apoyo a la gestión y al Director(a) General de la agencia para su firma. En el correo electrónico se anexa la certificación elaborada para la firma del(a) Subdirector (a) Administrativo (a), Financiero (a) y de Apoyo a la Gestión donde consta que existe disponibilidad de ingresos para ser incorporados al presupuesto de la Agencia, certificando la generación de Excedentes Financieros.		Profesional Universitario Presupuesto / Subdirector (a) administrativo (a), financiero (a) y de apoyo a la gestión / Director(a) General	Oficios de solicitud Certificación Correo
6	Enviar Oficios y certificación: se envía oficio al(a) Secretario(a) de Hacienda		Profesional Universitario Presupuesto	Oficios Certificación
7	Recibir Decreto: se recibe Decreto por parte del Secretario de Hacienda, para la adición de los Excedentes Financieros en la vigencia actual.		Profesional Universitario Presupuesto	Decreto del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
8	Elaborar proyecto de Resolución: se elabora Resolución para realizar adición de los Excedentes Financieros al presupuesto, con fundamento en el Decreto Distrital y remite al(a) Director(a) de la agencia para su firma. Informa Acto Administrativo a la Secretaría de Hacienda.		Profesional Universitario Presupuesto / Subdirector (a) administrativo (a), financiero (a) y de apoyo a la gestión / Director(a) General	Acto Administrativo que aprueba la adición al presupuesto Formato de acto administrativo F-AP-GJ-001 • F-AP-GJ-001 Acto administrativo

9	Registrar la adición al Presupuesto e ingresar al sistema: ingresar en SAP la adición de Excedentes Financieros mediante la transacción FMBB Proceso: SUPLE - Categoría Presupuesto: 9G - Clase de Documento: Adición - Ejercicio: Vigencia actual - Clase de Presupuesto: SU01 - Centro Gestor: 91500000 - Fecha de documento: día en que se hace la adición - Ruta Presupuestal: Se ingresan los datos de posición presupuestaria, fondo, área funcional, programa - Importe: valor del recurso asignado - Datos adicionales: número de resolución, y responsable de la transacción - Guardar Constituir excedente: se hace tanto para compromiso como para pago creándolo con referencia.		Profesional Universitario Presupuesto	Aplicativo SAP
10	Archivar la gestión: el profesional Universitario de presupuesto o a quien se designe debe efectuar el archivo de la gestión adelantada para cada vigencia y efectuar transferencias cumpliendo los lineamientos del proceso Gestión Documental.		Profesional Universitario Presupuesto / o personal contratista de apoyo a la gestión.	Archivo de gestión

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto Municipal 2150 de 2014 (artículo 4): para los establecimientos públicos el excedente financiero correspondiente al monto de los recursos propios que resulte del valor que arroje a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha, más los recursos liberados por la cancelación de reservas, menos los recursos del balance de libre disponibilidad y las reservas excepcionales constituidas conforme al Acuerdo 49 de 2008, adicionados al presupuesto de la vigencia siguiente a aquella que se generó el excedente.

Decreto 006 de 1998: Artículo 16: las entidades que no envíen la información requerida en las fechas señaladas responderán por los excedentes que determine el COMPES y recibirán solo el 20% del mismo, el 80% restante se repartirá entre las dependencias que conforman el Presupuesto General de Medellín.

8. LISTADO DE ANEXOS

- [Acto administrativo](#)

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	21/Jun/2016	Creación de nuevo procedimiento. Responsables: Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión - área Financiera
2	08/Feb/2017	Se cambia logo, versión, flujograma. Responsables: Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión - área Financiera
3	07/May/2018	Actualización de plantilla y ajustes de redacción. Responsables: Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión - área Financiera
4	23/Oct/2023	Se realiza revisión y ajuste de redacción del procedimiento, se incorpora al final el archivo de la gestión y se modifica objetivo, alcance, y definiciones, incorporando referencias normativas actualizadas, contiene lenguaje inclusivo. Elaboró: María Andrea Bechara (Profesional universitario-Presupuesto). Revisó: Diana Patricia Avendaño (Contratista especialista Subdirección administrativa), Ditter Alfonso López R (Contratista MIPG-SIG). Aprobó: Narda Constanza Moreno B (Subdirectora administrativa, financiera y apoyo a la gestión).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 24/Oct/2023

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 24/Oct/2023

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 24/Oct/2023

COPIA CONTROLADA